



## SECCION SEGUNDA

# PODER JUDICIAL FEDERAL

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**ACUERDO número VII/94 del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, relativo a la prórroga del plazo para que correspondan al Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en la ciudad de Toluca, México, todos los asuntos de nuevo ingreso.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

### ACUERDO NUMERO VII/94

ACUERDO DEL TRIBUNAL EN PLENO DEL DIA QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que en el Acuerdo número 4/1992, de tres de noviembre de mil novecientos noventa y dos, el Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, creó el Segundo Tribunal Unitario en el Segundo Circuito, con residencia en la ciudad de Toluca, México;

**SEGUNDO.-** Que en el Acuerdo número II/94, de dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, el Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó la fecha de iniciación de funcionamiento del Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito con residencia en la ciudad de

Toluca, México, y las reglas de distribución de asuntos en los Tribunales Unitarios Primero y Segundo del mismo circuito;

**TERCERO.-** Que en el punto Tercero del Acuerdo Plenario número II/94, de dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se dispuso que los asuntos de nuevo ingreso que se presentaran del primero de febrero al treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, corresponderían al Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en la ciudad de Toluca, México;

**CUARTO.-** Que los datos estadísticos relativos indican que, a la fecha, el número de asuntos correspondientes al Primer Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en la ciudad de Toluca, México, todavía es mayor que el del Segundo Tribunal Unitario del mismo circuito, con residencia en la citada ciudad;

**QUINTO.-** Que conforme a lo dispuesto en los artículos 12, fracciones VII y XXXVI, y 37, fracción V, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal en Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, está facultado para dictar las medidas convenientes para que la administración de justicia sea expedita, pronta y cumplida en los Tribunales de la Federación y para determinar la forma de distribución de los asuntos

## SUMARIO:

## SECCION SEGUNDA

## PODER JUDICIAL FEDERAL

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**ACUERDO** número VI/94 del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, relativo a la prórroga del plazo para que correspondan al Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en la ciudad de Toluca, México, todos los asuntos de nuevo ingreso.

**AVISOS JUDICIALES:** 296-A1, 292-A1, 293-A1, 295-A1, 286-A1, 1845, 1846, 1847, 1848, 1842, 1844, 1841, 1840, 1838, 1827, 1837, 1832, 1824, 1833, 1830 y 1836.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1826, 1843, 1839, 1828, 1829, 289-A1, 1757, 277-A1, 1672, 264-A1, 291-A1, 294-A1 y 1849.

(Véase de la primera página)

entre dichos tribunales, cuando en el mismo lugar haya varios de ellos.

En consecuencia y con fundamento en los citados preceptos legales, este Tribunal en Pleno, expide el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se prorroga, del primero al quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro, el plazo para que correspondan al Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en la ciudad de Toluca, México, todos los asuntos de nuevo ingreso.

**SEGUNDO.-** A partir del dieciséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, los asuntos de nuevo ingreso que reciba la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Unitarios Primero y Segundo del Segundo Circuito, con residencia en la ciudad de Toluca, México, serán turnados, los terminados en números nones al Primer Tribunal Unitario y los terminados en números pares al Segundo Tribunal Unitario.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.-** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** La Comisión de Gobierno y Administración y el ministro Inspector de los

Tribunales de Circuito comprendidos en este acuerdo resolverán cualquier cuestión que pudiera suscitarse.

**TERCERO.-** Publíquese este acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación, y hágase del conocimiento de los correspondientes tribunales colegiados y unitarios del Segundo Circuito, con residencia en el Estado de México, para su cumplimiento y de los juzgados de Distrito de dicha entidad federativa.

Licenciado **José Javier Aguilar Domínguez**, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, CERTIFICA: Que este Acuerdo VII/94, relativo a la prórroga del plazo para que correspondan al Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en la ciudad de Toluca, México, todos los asuntos de nuevo ingreso, fue emitido por el Tribunal Pleno en Sesión Privada de quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por unanimidad de veintidós votos de los señores ministros: Presidente Ulises Schmill Ordóñez, Carlos de Silva Nava, Ignacio Magaña Cárdenas, José Trinidad Lanz Cárdenas, Miguel Montes García, Carlos Sempé Minvielle, Noé Castañón León, Felipe López Contreras, Luis Fernández Doblado, José Antonio Llanos Duarte, Victoria Adato Green, Samuel Alba Leyva, Ignacio Moisés Cal y Mayor Gutiérrez, Clementina Gil de Lester, Atanasio González Martínez, José Manuel Villagordo Lozano, Fausta Moreno Flores, Carlos García Vázquez, Mariano Azuela Gutiérrez, Juan Díaz Romero y Sergio Hugo Chapital Gutiérrez.- México, Distrito Federal, a quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- Conste - Rúbrica.

Licenciado **José Javier Aguilar Domínguez**, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de tres fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con el original del Acuerdo número VII/94, que obra en el cuaderno de las actas relativas a las sesiones del Pleno de este alto Tribunal, y se certifica a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el punto tercero transitorio del propio acuerdo. México, Distrito Federal, a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- Conste - Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

Expediente Núm. 1582/93-2

En el expediente marcado con el número 1582/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS A. CORDERO PORTAS y/o MA. DEL ROCIO PAREDES FIGUEROA, endosatarios en procuración de la empresa CONCRETOS DERIVADOS Y MATERIALES, S.A. DE C.V., en contra de CONSTRUCTORA COFE, S.A. DE C.V., se señalan las once horas del día doce de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate de los bienes embargados a la parte demandada. Por lo que se convoca a postores sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 105,000.00 (ciento cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que importa la suma de la cantidad antes descrita.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, en los lugares públicos de costumbre y en los estrados de este juzgado, se expiden en Tlalnepantla de Baz, México, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marcellino Luna Rangel.—Rúbrica 290-A1.—25, 26 y 27 abril

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

Expediente Núm. 106/93-1

Por auto de fecha veintinueve de marzo del presente año, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CRESENCIO VALENCIA JUAREZ en contra de LEOPOLDO JESUS HEREDIA FLORES, se señalaron las once horas del día veintisiete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en el lote 1, de la manzana 5, de las calles de Zacatecas esquina Durango del fraccionamiento Explanada Cilaacoaya, Atizapán de Zaragoza, México,

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días debiendo servir como base para el remate del bien inmueble embargado la cantidad de ciento quince mil seiscientos noventa y nueve nuevos pesos 20/100 M.N., cantidad ésta en que fue valuada por los peritos nombrados, se convocan postores. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Reyes Coville Mariñez.—Rúbrica 292-A1.—25, 28 abril y 3 mayo

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

En el expediente marcado con el número 2945/92, segunda secretaria, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CREAM S.A. en contra de SERGIO AGUIRRE ALVAREZ, en el que por auto de fecha nueve de abril del año en curso, se señala para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo embargado marca Volkswagen, modelo 1983, serie número 16D018922, motor número BRO 75920, placas de circulación LJE-153, del Estado de México, sirviendo como base para dicho remate la cantidad en que fue valuado por los peritos que lo es por \$ 4,600.00 (cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores para que comparezcan a formular sus posturas en términos de la ley el día diez de mayo del año en curso a las doce horas.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Carlos Bastida Fonseca.—Rúbrica 293-A1.—25, 26 y 27 abril

### JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

En los autos del expediente número 2414/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA LUDIVENA MARTINEZ CORONADO en contra de ALEJANDRO ALVAREZ ROQUE, el ciudadano juez señaló las trece horas del día cuatro de mayo del año en curso, para la celebración de la tercera almoneda de remate, en este juicio, respecto del inmueble consistente en el departamento 303, edificio F-1, del conjunto de edificios en condominio número 6, de la calle sin nombre, construido en el lote 7, manzana 1, colonia Parque Industrial la Loma, Estado de México, (Tlalnepantla), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y que es la cantidad de ochenta y nueve mil novecientos diez nuevos pesos 61/100 M.N., con una deducción del diez por ciento, convocándose a postores

Y para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este juzgado, Dado en Tlalnepantla, México, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica 295-A1.—25 abril

### JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

##### EDICTO

#### SEXTA ALMONEDA.

#### SE CONVOCAN A POSTORES.

DAVID RODRIGUEZ MORUA, en su carácter de endosatario en procuración del señor POROTEO MARTINEZ JUAN, promueve en el expediente número 1276/90, en el juicio ejecutivo mercantil, en contra del señor PEDRO LANDEROS MARTINEZ, y para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en dicho juicio, se señalan las once horas del día veintinueve de abril del año en curso, siendo el bien embargado la casa ubicada en la calle de Guanajuato número veinte, de a colonia Emiliano Zapata, primera sección "A", que corresponde a la manzana uno, lote diez, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuya construcción consta de cinco recámaras, cocina, baño, dos cuartos de adobe y en la planta alta tres cuartos construidos en un treinta por ciento e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida número 1733, volumen 586, libro primero, sección primera, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.20 m con lote nueve; al sur: 25.20 m con lote once; al oriente: 9.00 m con lote veintinueve; y al poniente: 8.90 m con calle Guanajuato, con superficie de 224.82 m<sup>2</sup>, siendo postura legal la que cubra la cantidad de treinta y cinco mil ochocientos sesenta y un nuevos pesos 64/100 M.N., que es el precio fijado por los peritos valuadores, habiéndose hecho el descuento del diez por ciento, y apareciendo del certificado de gravámenes que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, un embargo por cincuenta mil nuevos pesos, en el juicio ejecutivo mercantil, que promovió el señor LUIS MARTINEZ SANCHEZ en contra de PEDRO LANDEROS MARTINEZ, coteja al acreedor de dicho punto personalmente para que comparezca a la citada almoneda.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez, convocando a postores. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica 286-A1.—25 abril

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

El C. ARMANDO GODINEZ QUINTERO, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 611/94, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado Tenopaltitlán, ubicado en el municipio de Papalotla, Estado de México, que mide y linda: al norte: 21.05 m linda con Donato Soto Casas; al sur: 10.30 m linda con Armando Godínez Quintero, con una pequeña línea de 75 centímetros; al oriente: continuando en el mismo sur con 10.75 m linda con el mismo; al oriente: 9.90 m linda con calle Guillermo Prieto; y al poniente: 8.00 m linda con Celestino Godínez Maldonado, con una superficie aproximada de 180.98 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivos de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México, se expide en Texcoco, México a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1845.—25, 28 abril y 3 mayo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente número 314/94, CARLOS VAZQUEZ DIAZ, actor en el juicio diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en calle 20 de Noviembre esquina con Avenida Miguel Hidalgo, Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con calle 20 de Noviembre; al sur: 19.00 m con propiedad del señor Carlos Vázquez Díaz; al oriente: 14.70 m con Avenida Miguel Hidalgo; al poniente: 14.70 m con propiedad del señor Carlos Vázquez Díaz; con una superficie total de 277.40 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

1846.—25, 28 abril y 3 mayo

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo civil número 958/993, promovido por HUGO AVILA ARANDA, en contra de JUAN MORENO MEJIA y otros, el ciudadano juez señaló las doce treinta del doce de mayo próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado El Puente, en el poblado de Santa María Xoloteppec, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 39.00 m con Prudencio Medina; al sur: 39.00 m con camino de Xonacatlán-Zoloteppec; al oriente: 202 m con Hermelinda Viuda de Alvarez; y al poniente: 262 m con Bonifacia Díaz V., con una superficie aproximada de 7873 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento cuarenta y un mil ochocientos cuatro nuevos pesos, convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado de Lerma, México, por dos veces de siete en siete días.—Toluca, México, a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1847.—25 abril y 4 mayo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

RAQUEL MARURI SANCHEZ, promueve por su propio derecho en el expediente número 69/94, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno con casa-habitación ubicado en el barrio de Cruz Verde, con domicilio en la calle de Cipres sin número, en el municipio de San Simón de Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m y colinda con Florencio Rojas Morales; al sur: 31.00 m y colinda con calle del Cipres; al oriente: 43.00 m y colinda con María del Carmen Vargas Juárez; al poniente: 65.00 m y colinda con María Sánchez Viuda de Castillo.

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que si alguna persona se cree con mejor derecho pase a deducirlo a este juzgado en términos de ley.—Temascaltepec, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Trinidad Pantoja Aiva.—Rúbrica.

1848.—25, 28 abril y 3 mayo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 547/94, JUAN MANUEL PEREZ CLEOFAS, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno denominado Oxpantealte, ubicado en carretera Miraflores de la población de la Candelaria Tlapala, México, que mide y linda: norte: 15.06 m con Josefina Guadarrama Cadena; sur: 15.06 m con carretera Miraflores; oriente: 30.00 m con Alfonso Cadena Pérez; y poniente: 30.00 m con Miguel Vázquez Alvarez, superficie de 451.80 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1842.—25, 28 abril y 3 mayo

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## RICARDO XOCHIMIL SORIA

ANGEL HERON XOCHIMIL LIMA, en el expediente número 1540/92, la denuncia en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 22, de la manzana 232, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con calle Amanecer Runehero; al oriente: 9.00 m con lote 44; al poniente: 9.00 m con calle Espiga, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la publicación de este edicto, previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerse las subsiguientes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de éste juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acdos., del Jdo. Tercero de lo Civil, P.D. Mariéla Carreón Castro.—Rúbrica.

1844.— 25 abril, 6 y 18 mayo

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. RICARDO XOCHIMITL SORIA,

C. MANUELA XOCHIMITL LIMA, en el expediente marcado con el número 1143/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, manzana 331, de la colonia Aurora de esta ciudad, Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote número 20; al sur: 17.00 m con lote número 22; al oriente: 9.00 m con lote número 43; y al poniente: 9.00 m con calle Guerrillera, que tiene una superficie total de 153.90 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se lo emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1844.—25 abril, 6 y 13 mayo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE Sultepec

## EDICTO

SE CONVOCA A POSTORES

En el expediente número 3/92, que se tramita en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Sultepec, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. FELIPE BECERRIL MARTÍNEZ y MIGUEL CASTAÑEDA JUAREZ, en su carácter de endosatarios en procuración del señor FRANCISCO AGUILAR ACOSTA en contra de ERNESTINA SOTELO DÍAZ, se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las doce horas del día trece de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la segunda almoneda de remate en el presente juicio, anunciándose la venta del bien inmueble embargado por una sola vez dentro de nueve días, haciéndose la publicación correspondiente por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de diecinueve mil ochocientos nuevos pesos, cantidad de la que ya se encuentra deducido el diez por ciento a que se refirió la disposición legal antes citada, lo anterior en base a que la segunda almoneda de remate no fue celebrada, por las razones que se asientan en el acta correspondiente de fecha once de marzo del año en curso. Bien embargado: un bien inmueble con construcción, ubicado en la calle de Berriozábal sin número del municipio de Zacualpan, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: trece metros diez centímetros con Gregorio Sotelo Díaz; al sur: trece metros sesenta centímetros con calle Berriozábal; al oriente: cuatro metros setenta centímetros con Agustín Pérez López; y al poniente: ocho metros con Gregorio Sotelo, con una superficie de ochenta y dos punto cincuenta y cuatro metros cuadrados, cuya construcción es mixta, es decir de adobe y tabique, en dos niveles, con servicio de agua potable, drenaje y luz eléctrica.

Sultepec, México, a veinte de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

1841.—25 abril

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

VICENTE GONZALEZ SANTILLAN, promueve en el expediente 78/94, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en barrio de Santa María, municipio de Huchuetoca, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: el primero 36.75 m y colinda con propiedad de el señor Filiberto Yáñez, segundo 6740 m y colinda con propiedad de el señor J. Félix García, tercer norte 1.50 m y colinda con propiedad de J. Guadalupe González; al sur: el primer en 91.70 m y colinda con propiedad del promoviente Vicente González Santillán, al oriente: 220.40 m y colinda con propiedad de Ignacio Ortega GE; al poniente: primero 40.30 m y colinda con propiedad de Filiberto Yáñez, el segundo poniente: 99.00 m y colinda con propiedad de J. Félix García, y el tercer poniente: 100.00 m y colinda con la Compañía Cementos Anáhuac; teniendo una superficie aproximada de: 16,423.47 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

1840.—25 abril, 10 y 24 mayo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente No. 1839/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM, apoderado de BANCOMER, S.A., en contra de FRANCISCO NIETO ALMEYDA, ASUNCION ALVA DE NIETO, FRANCISCO NIETO ALVA, J. NATIVIDAD DE JESUS NIETO ALVA Y MARCO ANTONIO NIETO ALVA, el C. Juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 18 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: UN INMUEBLE, ubicado en la calle Francisco I. Madero No. 1, ahora Av. Universidad Autónoma del Estado de México, en el poblado de San Nicolás Peralta, municipio de Atarasquillo, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.80 ml. con callejón sin nombre; al sur: tres líneas, de: 26.00, 4.00 y 26.00 ml. con Genaro Nuñez; al oriente: 35.40 ml. con Rustolio Salguero; al poniente: 37.75 ml. con calle Francisco I. Madero. Con superficie de: 1632.25 m<sup>2</sup>, con los siguientes datos registrales: asiento 371, a fojas 121, vuelta, volumen XIV, libro primero, sección primera, de fecha 8 de septiembre de 1981. UN INMUEBLE ubicado en calle Francisco I. Madero S/N ahora Av. Universidad Autónoma del Estado de México, en el poblado de San Nicolás Peralta, municipio de Atarasquillo, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 49.60 m con Carlos García; al sur: 36.80 ml. con Alfredo Alva Colín; al oriente: 31.20 ml. con calle Francisco I. Madero, ahora Av. Universidad Autónoma del Estado de México; al poniente: 38.00 ml. con José Villavicencio. Con superficie de: 1565.00 m<sup>2</sup>, con los siguientes datos registrales: Asiento 378, fojas 123 vuelta, volumen XIV, libro la sección 1a, de fecha 8 de septiembre de 1981.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, y en los Estrados del juzgado civil de primera instancia de Lerma, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL NUEVE PESOS, M.N.—Toluca, México, a 20 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

1838.—25, 28 abril y 3 mayo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DOMINGO AGUIRRE MALDONADO Y

MATILDE AGUIRRE DE AVENDANO

Por el presente se hace saber que: la señora ATANACIA LEON MENDOZA, en el expediente número 421/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapción del lote de terreno número 45, de la manzana 222, de la colonia Aurora (actualmente Lic. Benito Juárez 2a. Sección), en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con el lote 44, al sur: 17.00 m con el lote 46, al oriente: 9.00 m con calle Espiga, al poniente: 9.00 m con el lote 20; con una superficie total de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente a los 15 días del mes de abril, de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.  
1827.—25 abril, 6 y 18 mayo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1974/93.

Segunda Secretaría

MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA

LUIS MARCELINO ZANABRIA GUADARRAMA, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapción, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 136, del Fraccionamiento Valle de Los Reyes, Segunda Sección, municipio de Los Reyes la Paz y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 6.00 m con lote 19; al poniente: 6.00 m con calle 15, con una superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 23 de marzo de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.  
1837.—25 abril, 6 y 16 mayo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1604/992, promovido por GUILLERMO A. MOLINA CARBAJAL Y OTRO, en contra de FRANCISCO CARBAJAL EZETA Y OTRO, el ciudadano Juez señaló las once treinta horas del día seis de mayo próximo, para que tenga lugar la Cuarta Almoneda de Remate en el presente

juicio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Paseo de San Francisco No. 17, que corresponde al lote No. 252, del fraccionamiento Club Campestre San Carlos, Primera Sección y casa en él construida con superficie de 633.12 m, que mide y linda; al norte: 24.13 m con lote 253; al sur: 22.52 m con el lote 25; al oriente: 25.13 m con lotes 245 y 246; y al poniente: 25 m con la calle de su ubicación Paseo de San Francisco. Sirviendo de base para el remate la cantidad de un millón ciento setenta y dos mil setecientos nuevos pesos 60/100 M.N. Cítese a acreedores y convóquese postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez. Toluca, México, a catorce de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdol Velasco González.—Rúbrica.  
1832.—25 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente No.: 1611/93.

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO S.A.

(REPRESENTANTE LEGAL).

LILA DE LA VEGA BILLO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno número 10, manzana 1, colonia Aurora, de este municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.30 m con lote 9; al sur: 18.40 m con lote 11; al oriente: 9.00 m con calle Barca de Oro; al poniente: 8.90 m con avenida Adolfo López Mateos; y que tiene una superficie total de 164.23 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Benavista Nava.—Rúbrica.  
1834.—25 abril, 6 y 18 mayo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número: 237/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, en su carácter de apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de MANUEL GUADARRAMA REYES, el C. juez señaló las 11.00 horas del día 18 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio: terreno y construcción ubicado en la calle de Carmen Serdán número: 121 colonia Ciénega en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote No. 7, al sur: 20.00 m con resto de la propiedad; al oriente: 16.50 m con lote No. 6, al poniente: 16.50 m con la calle de su ubicación, con una superficie de según medidas: 330.00 m<sup>2</sup>, y se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo los siguientes datos registrales: lote 5, volumen 124, libro I, a fojas 12, partida No. 28823-46.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por 3 veces dentro de 9 días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este H. juzgado, convocando postores; sirviendo de base para el remate la cantidad de (TRESCIENTOS DOCE MIL NUEVOS PESOS 60/100 M.N.), Toluca, México, a 18 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.  
1833.—25, 28 abril y 3 mayo.



## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En los autos del expediente número 1381/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO JUAN ANTONIO CORONA SAMANIEGO, en contra de ARMANDO ROGEL CARDOSO, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial de Toluca, Estado de México, señaló las 13.00 horas del día 11 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un televisor marca Sony, Trinitron, a color con pantalla de 22 pulgadas aproximadamente, modelo KU-2027, sin número de serie visible, en regular estado de uso, con un valor de SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS, M.N.—UNA VIDEO CASSETERA SONY, super Betamax, modelo SL-5400, número de serie 1146755, en regular estado de conservación, con un valor de QUINIENTOS NUEVOS PESOS, M.N., con un valor total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS, MONEDA NACIONAL, UN INMUEBLE, ubicado en la calle de Perales número 119, de la colonia Casa Blanca, en Metepec, Méx., que cuenta con una superficie de ciento sesenta y cuatro metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con Rigoberto Díazgonzález; al sur: 25.00 m con Gabriel Torres; al oriente: 7.00 m con calle Perales, se dice, con Yolanda; al poniente: 7.00 m con calle Perales. Con superficie de: 175.00 m<sup>2</sup>.

El Ciudadano juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, se dice, por una sola vez, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS, M.N., con la respectiva deducción del diez por ciento de la cantidad mencionada.—Toluca, Méx., a 18 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

1830.—25 abril.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el expediente número 1820/92, el señor ADOLFO ROBLES MIRANDA promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un bien inmueble ubicado en la Municipalidad de Cooyoacán, distrito de Lerma, México, en la calle de General Prim, número 3, en el barrio de Santa María, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.30 m con Jesús Cerón; al sur: 12.30 m con Templo de Santa María; al oriente: 10.00 m con Fidel Cerón; al poniente: 10.00 m con Rafael Cerón, para el lado Poniente tiene una salida de 13 por 2.14 m; teniendo una superficie aproximada de 150.82 m<sup>2</sup>, cabe hacer mención que dicho inmueble lo adquirí mediante contrato de compra-venta a la señora RAFAELA MIRANDA RODRIGUEZ, con el objeto que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en término de Ley. Dado en Lerma de Villada, Méx., a los 14 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. M<sup>re</sup>. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

1836.—25, 28 abril y 3 mayo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el expediente número 871/93, la C. EMMA ESCUTIA NÚÑEZ promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley una fracción de terreno, que se encuentra ubicado en la Municipalidad de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, en la calle de Ignacio Allende s/n., colonia Magdalena; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.70 m con calle Ignacio Allende; al sur: 14.70 m con Teresa Hernández; al oriente: 35.00 m con Gloria Escutia Núñez; al poniente: 35.00 m con Marcela Escutia Núñez; con una superficie aproximada 514.50 m<sup>2</sup>, con el objeto que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de Ley, y se den a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

1836.—25, 28 abril y 3 mayo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Exp. 4616/94, EMILIA MICHA TAWH, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan, denominado Tlaixco, Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 90.72 m con Silvestre S.; sur: 108.36 m con Quinino Valverde; oriente: 77.08 m con Mariano Morray; poniente: 67.50 m con Juan de Dios Bustillos; superficie 6,696.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1826.—25, 28 abril y 3 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Exp. 4617/94, EMILIA MICHA TAWH, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pedro, denominado Chahuatipa, Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 12.00 m con Crisanto Vargas; sur: 30.00 m con Jorge Gálvez; oriente: 75.00 m con Crisanto Vargas; poniente: 113.00 m con Silvestre Cadillo; superficie 2,236.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1826.—25, 28 abril y 3 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

Exp. 181/94 VICENTE DE JESUS PEREZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Bombaro Santiago Coahucochitlán, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., que mide y linda; al norte: 12.40 m con Felipe Eugenio; al sur: dos líneas 12.30 y 21.20 m con Erasmo Facundo Martínez; al oriente: seis líneas 9.00, 13.00, 8.50, 18.50, 1.90 y 20.00 m con Felipe Eugenio y Refugio Albino Velasco; con una superficie de 1,590.40 metros cuadrados, construcción de 32.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 20 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 1843.—25, 28 abril y 3 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

Exp. 182/94, VICENTE DE JESUS PEREZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Mesa, en el barrio de Bombaro Santiago Coahucochitlán, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., que mide y linda; al norte: 16.30 m con el vendedor; al sur: 53.00 m con Esteban García; al oriente: cinco líneas 4.70, 6.50, 21.00, 23.00 y 9.00 m con propiedad del vendedor y el Sr. Marcos Francisco de por medio privada de acceso particular; al poniente: 44.00 m con María Columba; con una superficie de 1,221.66 metros cuadrados, construcción de 238.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 20 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 1843.—25, 28 abril y 3 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

Exp. 199/94, JULIO SANTIAGO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Rafael, municipio de El Oro de Hgo., distrito del mismo nombre, que mide y linda; al norte: 39.00 m con Julio Santiago González; al sur: 38.00 m con Alejandra Velázquez y Donaciano Santiago González; al oriente: 16.48 m con Alejandra Velázquez y Julio Santiago González; al poniente: 19.00 m con carretera El Oro-Villa Victoria; con una superficie de 683.62 metros cuadrados, superficie de construcción de 60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—

El Oro de Hgo., Méx., a 20 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 1843.—25, 28 abril y 3 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 1831/94, ANTONIO CASTILLO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Nuevo León esquina calle Querétaro, San Gaspar Tlalhuellilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norponiente: 50.40 m con Nicasio Castillo Ríos; sur: 34.40 m con calle Nuevo León; oriente: 38.20 m con calle Querétaro; superficie aproximada de: 657.04 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1839.—25, 28 abril y 3 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 4450/94, PASCUAL ROGELIO GONZALEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahuaclo, municipio de Metepec, y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 31.75 m con Emma Neria Serrano; sur: 31.75 m con el callejón de la Paz; oriente: 38.50 m con Dolores Romero Pichardo; poniente: 39.50 m con Severo Rivera Campos; superficie aproximada de 1,238.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1828.—25, 28 abril y 3 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 4572/94, VICTOR HUGO GUERRERO BALDERRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Cuaxustenco, calle sin nombre s/n., municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 85.60 m con Efrén Rosendo Peralta; sur: 84.80 m con Filiberto Campirán Ruiz; oriente: 16.80 m con Fraccionamiento Infonavit San Francisco; poniente: 18.20 m con Aurelia Valdeirama de Guerrero; superficie aproximada de 1,494.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1829.—25, 28 abril y 3 mayo.



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Exp. I.A. 902/329/92, JUAN CHAVEZ REQUEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. el Varal, poblado de San José del Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al SE: 390.00 m con propiedad de Casimiro Gómez; al NE: 28.00 m con propiedad de José Becerril; al NE: 110.00 m con calle sin nombre; al NW: 121.00 m con propiedad de José Becerril; al SW: 363.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada de 45,485.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 20 de abril de 1994.—C. Registrador, Rúbrica.

289-A1.—25, 28 abril y 3 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Exp. 50/94, FELIPA RODRIGUEZ FABIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palos Verdes, Palmar Grande, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 21.00 m colinda con Primo Rodríguez y una barranca; sur: 537.00 m colinda con Esther Benítez y ejido del Límo; oriente: 537.00 m colinda con Adela Rodríguez Vallejo; poniente: 639.00 m colinda con Luisa Rodríguez Fabián.

Superficie aproximada de: 6,562.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 15 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1757.—20, 25 y 28 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Exp. 51/94, MANUEL PAZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio con construcción, ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 60.00 m colinda con Carlota Hernández de García; sur: 26.00 m colinda con calle y Cipriano González Ló-

pez; oriente: 43.00 m colinda con una barranca; poniente: 33.00 m colinda con carretera que conduce a Arcelia, Guerrero.

Superficie aproximada de: 3,268.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 15 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1757.—20, 25 y 28 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. I.A. 910/2/94, MARINA LOPEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Portales, Plaza de la Magdalena No. 3, Santa María Magdalena, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 54.78 m con Miguel Ángel López Díaz; sur: 54.78 m con Trinidad González; oriente: 25.00 m con Guadalupe López Díaz y servidumbre de paso a Avenida Eje 8; poniente: 25.00 m con Fábrica Fruehauff.

Superficie aproximada de: 1,314.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de abril de 1994.—El C. Registrador por Ministerio de Ley, C. Arturo Arellano Rivas.—Rúbrica.

277-A1.—20, 25 y 28 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Exp. I.A. 719/1/94, JOSE LOPEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Portales, Plaza de la Magdalena No. 3, Santa María la Magdalena, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 110.70 m con Daniel Díaz Rodrigo; sur: 110.37 m con Miguel Ángel López Díaz; oriente: 17.57 m con Eje 8; poniente: 18.47 m con Fábrica Fruehauff.

Superficie aproximada de: 1989.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de abril de 1994.—El C. Registrador por Ministerio de Ley, C. Arturo Arellano Rivas.—Rúbrica.

277-A1.—20, 25 y 28 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. 285/94, LUZ DELFINA Y GABRIELA ambas de apellidos ABITIA GUTIERREZ, MARIA DEL SOCORRO G. DE ABITIA Y SALVADOR DE LA RIVA CARDENAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado a la altura del kilómetro 31 de la desviación de la carretera de Temascaltepec, hacia Valle de Bravo en "Casas Viejas", o "Cruce San Ramón" o "Cruz Blanca", municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; de la mojonera marcada con el número "1" a la número "2", 117.26 m, rumbo "S 21-31W", coordenadas "Y 87.49-X 161.11, vértice 2; de la mojonera marcada con el número "2" a la número "3", 4.61 m, rumbo "S 25-00W, coordenadas "Y 83.81-X 159.16", vértice 3; de la mojonera marcada con el número "3" a la número "4" 12.25 m rumbo "S 13-41 W", coordenadas "Y 71.41-X 156.26", vértice 4; de la mojonera número "4" a la número "5" 12.81 m rumbo "S 00-2 E", coordenadas "Y 59.10 X 156.25", vértice 5; de la mojonera número "5" a la número "6" 124.11 m, rumbo "N 85-31 W", coordenadas "Y 68.80-X 279.98", vértice 6; de la mojonera número "6" a la número "7" 60.99 m, rumbo "N 34-34 W", coordenadas "Y 118.02-X 246.06, vértice 7; de la mojonera número "7" a la número "8" 85.59 m, rumbo "S 28-40 W", coordenadas "Y 193.11-X 205.00", vértice 8; de la mojonera número "8" a la número "1" 3.58 m, rumbo "N 14-13 W", coordenadas "Y 195.58-X 204.12", vértice 1, a mayor abundamiento, cabe hacer notar, que las mojoneras "6" a la "8" y "8" a la "1", Colindan con la zanja que divide el predio materia del presente contrato.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1672.—15, 20 y 25 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Exp. I.A. 2561/62/94 LORENZO SANCHEZ SALINAS Y O CLARA V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cjón. Constitución s/n., Col. Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.12 m colinda con Abraham Sánchez; sur: 15.23 m colinda con Cjón. Constitución; oriente: 11.13 m colinda con calle sin nombre; poniente: 11.88 m colinda con Miguel Ángel Sánchez.

Superficie aproximada de: 163.08 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

264-A1.—15, 20 y 25 abril.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

CUAUTITLAN, MEXICO

## AVISO NOTARIAL

Licenciado JUAN JOSE RUIZ BOHORQUEZ, Notario Público Número Diez, del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, hago constar que para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que por instrumento número 6415 firmado el día 28 de marzo de 1994, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor JORGE ANTONIO ANDRADE HERRERO, formalizada por MARIA ELENA FANNY BORBOLLA RODRIGUEZ y GENOVEVA ANDRADE DE ROSETTE, en sus caracteres de albacea y heredera universal respectivamente, aceptando la herencia y el cargo de albacea, procediendo la primera desde luego a formular el inventario y avalúo.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 20 de marzo de 1994.

Lic. Juan José Ruiz Bohorquez.—Rúbrica

Notario Público Número Diez. 291-AJ.—25 abril y 4 mayo

## ITACA REVICREC, S.A. DE C.V.

MEXICO, D.F.

## CONVOCA TORIA

## SRES. ACCIONISTAS:

Con el carácter que ostento como Comisario de la Sociedad y de conformidad con los artículos 184, párrafo primero y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por la presente se convoca a los accionistas de ITACA REVICREC, S.A. DE C.V., a una asamblea general ordinaria de accionistas, que se verificará el próximo día 10 de mayo de 1994, a las 9:00 horas, en las oficinas de la calle de Palomas No. 64, Lomas de San Isidro, México, D.F., la cual se desarrollará conforme a la siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.-Presentación del informe que rinde el consejo de administración, respecto a la marcha de los negocios de la sociedad durante el ejercicio social de 1993, y en su caso, aprobación del mismo, tomando en cuenta el informe del comisario.
- 2.-Aplicación de resultados del ejercicio social de 1993.
3. Ratificación o, en su caso, designación de los miembros del consejo de administración y del comisario de la sociedad.

Agradecere se sirvan asistir a la asamblea, acreditando estatutariamente su calidad de accionistas, en el lugar que para tal efecto se ha indicado con anterioridad.

Atentamente

Sra. Blanca Estela de Cima de Bustillos.—Rúbrica.

Comisario. 294-A1.— 25 abril

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 34

TLALNEPANTLA, MEXICO

## AVISO NOTARIAL

Que compareció ante mí la señora LUCRECIA ARMIRA GONZALEZ BERZUNZA, en su carácter de albacea y universal heredera de la sucesión intestamentaria a bienes de el señor DAVID RAMOS GONZALEZ, exhibiéndome para tal efecto la sentencia dictada por el C. Juez Trigésimo Tercero de lo Familiar del Distrito Federal, de fecha 14 de mayo de 1993, en donde se le nombra como albacea y única y universal heredera.

El Notario Público No. 34, de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de Juárez, Estado de México.

Dr. Roberto Hoffmann Elizalde.—Rúbrica.

Notario Público No. 34. 1849.— 25 abril y 4 mayo